



Asunción, 17 de octubre de 2018

M.H. N° 896.-

SEÑOR  
**LUIS ALBERTO MORENO**, PRESIDENTE  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
WASHINGTON D.C., USA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a las medidas y acciones que están siendo adoptadas por el Gobierno del Presidente *Mario Abdo Benítez*, en especial por el Ministerio de Hacienda, para encarar con éxito el importante desafío que representa la ejecución de los planes de desarrollo proyectados. En este ámbito, se ha venido desarrollando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el «Programa de Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible», con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la República del Paraguay mediante la mejora en la gestión de las finanzas públicas a través de las siguientes acciones: i) *Consolidación del marco macro-fiscal*; ii) *Fortalecimiento de la política y la gestión tributaria* y iii) *Mejora de la gestión del gasto público* (Exp. M.H. N° 82.984/2018).

Al respecto, las acciones que implementa el Gobierno tendrán como fin la consolidación del marco macro fiscal para fortalecer los avances alcanzados por el país en esta materia y buscar dar mayor estabilidad y predictibilidad al gasto público, particularmente en áreas prioritarias como la inversión pública y el gasto social. La aplicación de políticas enfatizará la reglamentación del funcionamiento del Consejo Fiscal Asesor, creado mediante el Decreto N° 6498/2016; el mayor alineamiento del marco fiscal de mediano plazo con buenas prácticas internacionales; el diseño normativo de un Fondo Soberano de Estabilización (FSE) alineado con buenas prácticas internacionales, junto a la presentación en el Congreso de los proyectos de leyes que contemple la creación de dicho Fondo y que permita una administración más eficiente de la deuda pública, junto a su posterior promulgación y publicación.

Los ingresos fiscales constituyen los principales recursos para el financiamiento del gasto público, al priorizar el desarrollo de la inversión pública generando mayores inversiones se considera oportuno generar mayores espacios para los ingresos, por ello los esfuerzos se orientarán hacia el fortalecimiento de la política y la gestión tributaria a través de la modernización del sistema tributario y el fortalecimiento de la transparencia tributaria mediante acciones como la creación de una Comisión Técnica Económico Tributaria que defina lineamientos para una propuesta de modernización y simplificación del sistema tributario, la presentación del proyecto de Ley de modernización y simplificación del sistema tributario nacional en el Congreso, a fin de fortalecer la capacidad recaudatoria y mejorar su progresividad; la creación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) y la adopción de los principios internacionalmente aceptados en materia de transparencia tributaria del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información Tributaria, con su correspondiente ratificación en el Congreso.

Para la reducción de las brechas de desarrollo es necesario no solo incrementar los ingresos, sino también mejorar la gestión del gasto para el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos públicos, para ello las políticas se enfocarán hacia la mejora en la gestión del gasto público a largo plazo, a través de acciones consistentes en: (i) mayor orientación estratégica a la gestión del gasto público, por medio de la creación de una Comisión Técnica de Gasto Público que elabore un documento de propuestas para una asignación más eficiente y eficaz del gasto público;





//2...

M.H. N° 296.-

(ii) mejora de la gestión financiera y la transparencia nacional y municipal, mediante el diseño e implementación del módulo de inventario inicial de bienes en cinco (5) instituciones piloto y el módulo de formulación presupuestaria en la administración central del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), junto a la promulgación de la Ley que dispone la adopción del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a nivel municipal, y su correspondiente reglamentación; (iii) mejora de la calidad del gasto en sectores prioritarios para el desarrollo económico, incluyendo la adecuación al nuevo marco metodológico de los programas de presupuesto por resultados y la evaluación de diseño de dichos programas y (iv) mejora de la calidad de la inversión pública, mediante la promulgación y reglamentación de la Ley de Inversión Pública.


En términos de condiciones macroeconómicas, el Paraguay durante la última década ha crecido en promedio al 4,6% por encima del promedio regional de 2,1%, manteniendo una sólida posición externa, así también se ha registrado un superávit de la balanza comercial del 5,1% del Producto Interno Bruto (PIB) y un superávit en cuenta corriente en torno al 3,4% del PIB en 2017; asimismo, durante el primer semestre de 2018 las exportaciones han mostrado una dinámica consistente con lo cual se espera una expansión de las exportaciones de bienes y servicios en torno al 5,0% para el presente año. En cuanto a las perspectivas fiscales, el déficit se mantiene dentro del límite de responsabilidad fiscal a julio de 2018 (1,4%). El país mantiene sólidos resultados en el frente fiscal y externo, que sin dudas constituyen los pilares del buen desempeño económico.

En esta coyuntura, se estima que la economía paraguaya seguirá creciendo en los próximos años, en torno a una tasa moderada de 4,7% para el 2018, en un contexto regional aún débil y con incertidumbre acerca de la recuperación de las economías avanzadas y el posible impacto que tendrían a nivel regional las políticas aplicadas por estas economías. Para este año la tasa de inflación se estima en 3,7% en torno a la meta del Banco Central del Paraguay, pese al crecimiento señalado y la perspectiva económica, Paraguay enfrenta aún importantes desafíos para sustentar de manera efectiva el proceso de crecimiento económico y desarrollo social.

Por lo expuesto, el Gobierno de Paraguay considera necesario y pertinente contar con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de un préstamo basado en política de hasta trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000.000.-), a ser desembolsado una vez verificado el cumplimiento de las condiciones acordadas con el Banco.

A través de esta Carta Política, el Gobierno del Paraguay se compromete a implementar las acciones descritas en la Matriz de Políticas acordada con el Banco, en las dimensiones de: (i) *consolidación del marco macro-fiscal*; (ii) *fortalecimiento de la política y la gestión tributaria* y (iii) *mejorar la gestión del gasto público*.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

  
**BENIGNO LÓPEZ**  
MINISTRO DE HACIENDA  
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY

